

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
06-04-2005
Fecha de Expedición
ESCOBAR BARRERA
SANDRA PATRICIA
CC 52371646
PROFESIONAL EN TERAPIA
OCUPACIONAL
SALUD
ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C.

Secretaría
SALUD
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C.

Resolución No 2909 *de* 14/03/2002

Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) ESCOBAR BARRERA SANDRA PATRICIA Identificado(a) con CC número 52371646 expedida en BOGOTA D,C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL otorgado por LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN -UMB- el día 14/12/2001 y registrado en el libro 3 Folio 94 año 2001

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a ESCOBAR BARRERA SANDRA PATRICIA identificado(a) con CC número 52371646 expedida en BOGOTA D,C para ejercer la profesión de PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 14/03/2002

ORIGINAL FIRMADO POR
JORGE HUMBERTO BLANCO RESTREPO

JORGE HUMBERTO BLANCO RESTREPO
Director de Desarrollo de Servicios

avrs

Bogotá, D.C 1 ABRIL 2002
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Sandra Patricia Escobar
CC. # 52'371.646 Bta
Res # 2909 fecha: 14/03/2002
Firma Patricia Escobar B.

IMPRENTA DISTRITAL

La salud es de todos

Minsalud

Identificación Única de Talento Humano en Salud

TERAPEUTA OCUPACIONAL

Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional



SANDRA PATRICIA ESCOBAR BARRERA

CC 52371646

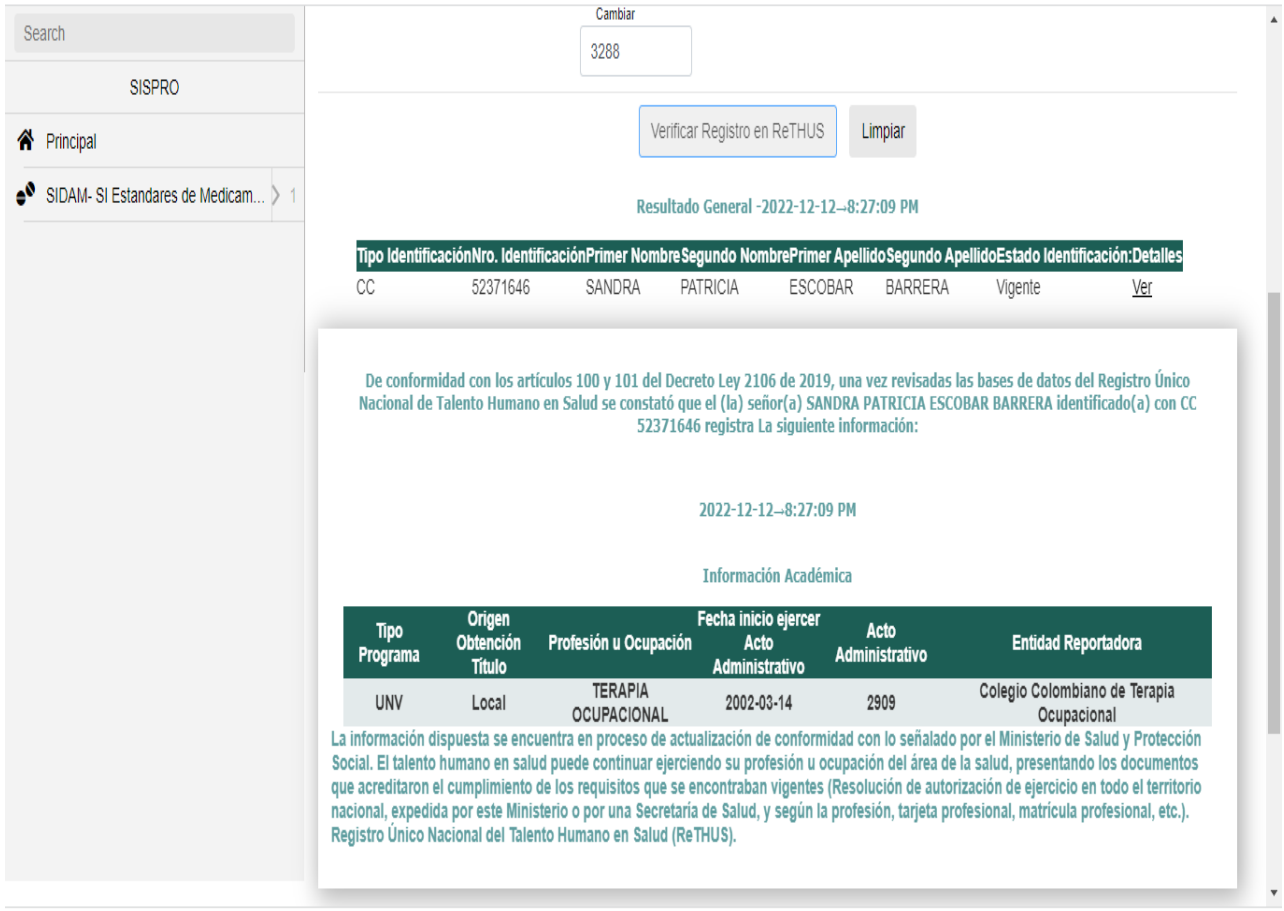
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

Bogotá., D.C.

Fecha expedición diploma: **2001-12-14**

Fecha inscripción RETHUS: **2002-03-14**

Escaneado con CamScanner


Search
SISPRO
Principal
SIDAM- SI Estandares de Medicam...
1
Cambiar
3288
Verificar Registro en ReTHUS
Limpiar
Resultado General -2022-12-12--8:27:09 PM
Tipo Identificación Nro. Identificación Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Estado Identificación: Detalles
CC 52371646 SANDRA PATRICIA ESCOBAR BARRERA Vigente Ver
De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SANDRA PATRICIA ESCOBAR BARRERA identificado(a) con CC 52371646 registra La siguiente información:
2022-12-12--8:27:09 PM
Información Académica
Tipo Programa
Origen Obtención Título
Profesión u Ocupación
Fecha inicio ejercer Acto Administrativo
Acto Administrativo
Entidad Reportadora
UNV
Local
TERAPIA OCUPACIONAL
2002-03-14
2909
Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional
La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).